



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital



RESOLUCION -CD- N° 150-24

Salta, 19 MAR 2024
Expediente N° 12836/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. Alicia de los Angeles Celedon Ortiz, tramita la aprobacion del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 056/23 se aprueba el Tema de Tesis y se otorga el plazo para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que mediante Resolución CD N° 665/23, se otorga a la maestrando, prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Lic. Alicia de los Angeles Celedon Ortiz, a fojas 20, eleva nota solicitando prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis.

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 21 vta., sugiere otorgar prórroga por 90 (noventa) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de resolución de Consejo Directivo.

Que cuenta con informe de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente; y la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 17/24 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-24 realizada el día 27-02-24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar a la maestrando Lic. Alicia de los Angeles CELEDON ORTIZ, prórroga por el término de 90 (noventa) días más, contados desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo (27-02-24) para la presentación del Proyecto de Tesis denominado "FACTORES CONDICIONANTES DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA ESPECIAL N° 7044 "EFETA". SALTA. AÑO 2.023."

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital



RESOLUCION -CD- N°

150-24

19 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12836/22

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Alicia de los Angeles Celedon Ortiz, Dra. Verónica Elizabeth Burgos (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y Carrera Docente y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
HMC.
MVA.

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. NANCY CARDOZO
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa